

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 2089507



CONCEDE CARTA DE  
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 471

SANTIAGO, 09 FEB 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$ .....  
Imputación .....  
Anot. por \$ .....  
Imputación .....  
Deduc. Dto. ....



CDH/EIR  
[2524] 19/01/2010

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Iralda Mercedes ARELLANO MENA, RUN: 14.695.679-3, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en SAN MIGUEL.

2. Don Juan Heli GUTIERREZ CONTRERAS, RUN: 14.678.320-1, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en SANTIAGO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



EDMUNDIA PÉREZ YOMA  
MINISTRO DEL INTERIOR

que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud.

Distribución:  
Extranj. Ext.  
Extranj. Int.  
S.R.C.e I.  
M. RR.EE.  
Dept. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Archivo.

2010-02-09  
PATRICIO ROSENDE LYNCH  
Subsecretario del Interior